



Acta N° 026/18

Resolución
2018/283

Las Piedras, 17 de Julio de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por arrendamiento de la fotocopidora a la Empresa Gramar., por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/07/18 al 19/08/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales N° 5.1

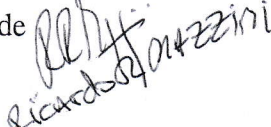
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 8,000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopidora a la Empresa Gramar, con el Fondo Incentivo Municipal, del período 20/07/18 al 19/08/18.


Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde 
Ricardo Mazzini

Concejal 
NINOSKA CABRERA

Concejal 
Concejal

Concejal

Concejal 
JOSE DELGADO